

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602 690 /2021

ANT.: ING. DOM N° 30/2021

MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.

UBICACIÓN: JOSÉ MARÍA CARO Nº1575

ROL: 2974-2

CONCHALÍ, 13 DIC 2021

DE: MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (s). MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ CUARTA COMPAÑÍA PROPIETARIO

A: MARCO ESPINOZA CARRASCO REPRESENTANTE LEGAL.

AT: JUAN ENRIQUE NEIRA JIMENEZ
ARQUITECTO PATROCINANTE.
jneirajimenez@arq-5.com

A través del ING. DOM N°30/2021 de fecha 12.02.2021 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Edificación y/o Recepción Definitiva Simultánea, edificación destinada a los fines de Bomberos de Chile Acogida a la ley N° 21.031 para la propiedad ubicada en JOSÉ MARÍA CARO N° 1575 con destino EQUIPAMIENTO.

Con fecha 22.09.2021 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/491/2021, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **2 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de permiso de edificación **Permiso de Edificación y/o Recepción Definitiva Simultánea**, **edificación destinada a los fines de Bomberos de Chile Acogida a la ley N° 21.031** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.

MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

MTCB/IFG/DOB dob_07.12.2021 Distribución:

- INTERESADOS

EXPEDIENTE ROL 2974-2

- SECRETARIA DOM.

- IDDOC: 686160